

Radicado: S 2022060373170 Fecha: 22/11/2022

Tipo: RESOLUCIÓN



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANT.)"

La Dirección de Organismos Comunales adscrita a la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021, el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, la Ordenanza 33 del 12 de diciembre de 2011 y el Decreto 1492 del 28 de junio de 2012 y, la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO, del municipio de EL CARMEN DE VIBORAL (ANT.), con personería jurídica otorgada mediante Resolución número 4764 del 19/06/2001 expedida por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, solicito se apruebe la REFORMA DE ESTATUTOS, tendientes a cumplir con lo dispuesto y establecido en ley 2166 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015.

Que, en reunión de Asamblea General, después de haber sido estudiados y debatidos estos estatutos, se sometieron a consideración y fueron aprobadas las modificaciones en algunos de sus capítulos y artículos, según consta en el acta número 95 del 26/09/2022. Las modificaciones aprobadas propendieron por la: ACTUALIZACIÓN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE CON MODIFICACIÓN EN LA NOMENCLATURA Y EN EL ARTÍCULADO EN GENERAL.

Que la Dirección de Organismos Comunales adscrita, a la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, en cumplimiento de su función administrativa, procedió a la revisión, verificación y aprobación de la información suministrada; en atención a los fines del Estado y el principio de la buena fe. Revisados los documentos presentados por este organismo comunal mediante Radicado número 2022010497718 del 18/11/2022, se encontró que los mismos, cumplen con todas las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma introducida en los Estatutos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO, del municipio de EL CARMEN DE VIBORAL (ANT.), con Personería Jurídica número 4764 del 19/06/2001 otorgada por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a su Representante Legal, al señor Luis Alberto Henao Lopera identificado con cédula de ciudadanía número 15379996, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución será ingresada al expediente de la Organización Comunal en la plataforma SURCO (Sistema Único de Registro Comunal)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA ANDREA VALENCIA GALEANO DIRECTORA DE ORGANISMOS COMUNALES DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Valeria Bedoya Giraldo – Practicante de Excelencia	Wlena bedovo	21/11/2022
Santiago Maya Gómez – P.U Dirección de Organismos Comunales	29)	21/11/2022
	Valería Bedoya Giraldo – Practicante de Excelencia Santiago Maya Gómez – P.U Dirección de Organismos Comunales	Valeria Bedoya Giraldo – Practicante de Excelencia Wileng Bedoya Santiano Mayo Cémoz - BU Disposión do Ossasione